Tunja, 16 OCT 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, GESTION PRE TRANSFUSIONAL Y TERAPIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad de adición y prórroga del contrato Nº 341 de 2024

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	**CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, GESTION PRE TRANSFUSIONAL Y TERAPIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**	La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, es la única institución prestadora de servicios de salud - IPS- pública de III Nivel de complejidad del departamento de Boyacá, con ochenta y nueve (89) servicios habilitados de mediana y alta complejidad, la cual en su portafolio oferta aproximadamente cuarenta y cinco (45) especialidades y subespecialidades buscando mejorar la accesibilidad e integralidad de la atención de la población, enfocada en la oferta de Servicios de alta complejidad del departamento y de municipios de los departamentos circunvecinos, lo que genera un aumento en la demanda de los servicios de la ESE. Lo anterior, se ha evidenciado en el aumento progresivo de los egresos hospitalarios, en la demanda insatisfecha y principalmente en el índice ocupacional de cada uno de los servicios de la institución, siendo hospitalización adulto y pediátrica los de mayor afectación e impactando negativamente el servicio de urgencias; es así como al consolidar el índice ocupacional para la ESE se puede observar, que para la vigencia 2023 en promedio esta estuvo en el 140%, dos puntos por arriba de la vigencia 2022 . El panorama anterior, y los requerimientos constantes por parte de la población y de la normatividad vigente y en aras de mejorar la prestación de los servicios de salud, la ESE ha realizado formulación e implementación de proyectos que permiten aumentar y mejorar la capacidad de instalada de la	**DOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($224.977.830).**	2320101 0010208 0808

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

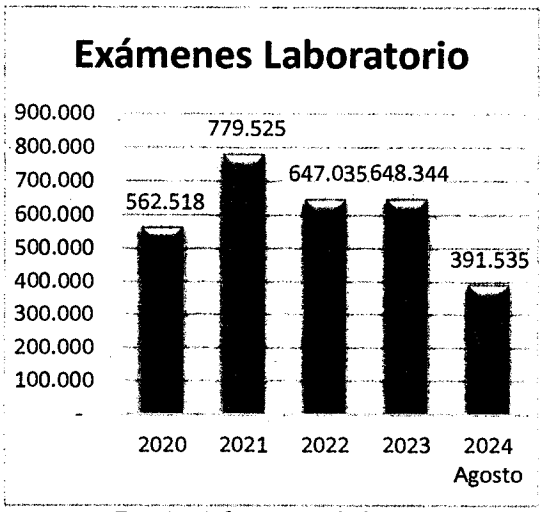
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

infraestructura hospitalaria, proyectos como la Construcción de la Ampliación de Urgencias e Infraestructura de Alta Complejidad de La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja (ETAPA 1) Departamento de Boyacá, sin embargo, el crecimiento en cama hospitalaria y en servicios como urgencias y cirugía, exige una mayor oferta de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica como laboratorio clínico, terapias e imágenes diagnosticas, principalmente; evidenciada en el crecimiento en la oferta y demanda de servicios como laboratorio clínico, el cual presenta un incremento del 15% entre las vigencias 2020 y 2022; con respecto a la vigencia 2023 y 2024 a pesar que no es significativo el incremento si se observa una tendencia creciente, es importante aclarar que para este último año se espera cerrar con un incremento del 5% frente a la vigencia anterior. (Información detallada ECO).

Tabla. Número Laboratorio por mes

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2020	48.113	45.587	41.680	33.753	30.641	32.747
2021	54.462	76.141	68.952	71.876	67.444	69.826
2022	49.467	61.581	58.139	49.293	63.367	59.700
2023	46.656	52.565	59.367	49.215	63.567	56.476
2024	50.929	55.181	59.896	54.966	60.759	59.620

Fuente: informe Calidad 2193



Fuente: informe Calidad 2193

Es importante acotar que la insuficiencia de infraestructura para este servicio se ha visto limitada teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico del

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

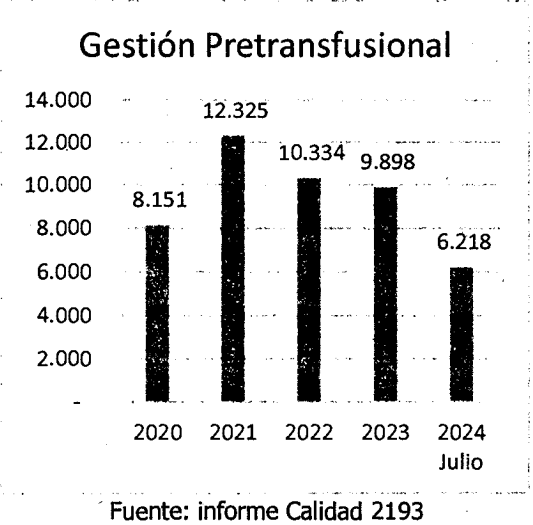
equipo biomédico siendo necesario la optimización de espacios a través de su conversión específicamente, ambiente de toma de muestras, el cual se elimina a necesidad de áreas de análisis

Así mismo lo que corresponde al servicio de gestión pretransfusional, para la vigencia 2022 presenta un incremento del 26.8% frente a la vigencia 2020, con respecto a la vigencia 2023 frente a 2022 no se observa crecimiento, sin embargo, mantiene una tendencia; para la vigencia 2024 con respecto al crecimiento que lleva al mes de julio se espera cerrar con un incremento de 12%.

Tabla: Número de pruebas cruzadas

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	535	879	983	898	997
FEBRERO	538	967	1005	887	913
MARZO	610	1141	930	1004	835
ABRIL	481	1084	886	907	937
MAYO	444	931	942	835	998
JUNIO	695	994	825	868	831
JULIO	600	1228	744	761	707
AGOSTO	874	1207	825	643	
SEPTIEMBRE	748	1002	718	790	
OCTUBRE	874	1042	679	582	
NOVIEMBRE	821	888	911	764	
DICIEMBRE	931	962	886	959	
Total	8151	12325	10334	9898	6218

Fuente: informe Calidad 2193



Fuente: informe Calidad 2193

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El servicio de terapias está constituido por: Terapia Física, Ocupacional, fonoaudiología o de Lenguaje y Respiratoria, las cuales se prestan en modalidad intramural para Hospitalario y Ambulatorio, sin embargo, la deficiente infraestructura ha conllevado a que se preste este servicio solamente para ambulatorio Terapia física y la parte intramural se ejecuta en la habitación del paciente hospitalizado, lo que puede generar riesgos e impactando la efectividad del tratamiento, así como afectar la privacidad del paciente; a continuación se presenta el crecimiento paulatino constante del servicio:

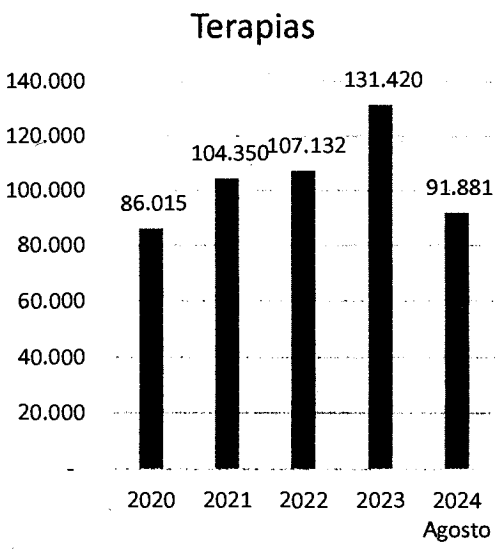
Se observa un crecimiento del 25% para la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2020, y un crecimiento del 23% para la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, para el año 2024 se espera cerrar con un crecimiento del 10% frente a la vigencia anterior. El servicio de terapias es muy importante para la recuperación del paciente toda vez que la Institución ha implementado programas que inician a nivel intrahospitalarios con extensión ambulatorio, requiriendo infraestructura suficiente y adecuada para la atención de los pacientes en el marco de la normatividad vigente

Tabla: Número de terapias realizadas por mes

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	8205	7796	7473	7.903	10284
FEBRERO	7605	9072	9082	10.800	11625
MARZO	6828	8646	8972	12.190	12825
ABRIL	6238	9069	7270	10.005	10294
MAYO	6731	7749	8531	12.611	12714
JUNIO	5579	8634	9740	10.229	12028
JULIO	6643	7875	7014	11.184	9946
AGOSTO	6503	10029	10634	11.909	12165
SEPTIEMBRE	7101	9213	9159	11.196	
OCTUBRE	8529	7809	8784	10.857	
NOVIEMBRE	8219	9708	10043	12.320	
DICIEMBRE	7834	8750	10430	10.216	
Total	86.015	104.350	107.132	131.420	91.881

Fuente: informe Calidad 2193

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fuente: informe Calidad 2193

Es por esto que se ve la necesidad de generar nuevos espacios para el aumento de áreas de dichos servicios, y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en construcción el edificio de 2 pisos para el servicio de urgencias mediante convenio interadministrativo 2751/23, se ve la oportunidad de ampliar dicho edificio para los nuevos espacios, lo que generaría la necesidad de construcción un tercer piso para la ampliación de los servicios de laboratorio clínico y gestión pretrasfusional y terapias.

El departamento de Boyacá cuenta con 12 provincias una de ellas es la provincia de centro donde se encuentra el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFEAL catalogado como III nivel, ubicado en la ciudad de Tunja capital del departamento, este atiende Los servicios de alto grado de complejidad de toda la población del departamento, además atiende el segundo nivel hospitalario de la ciudad de Tunja y otras ocho localidades adyacentes al mismo, igualmente atiende el segundo nivel de 28 municipios de la Subred del Centro, lo cual en la actualidad está condicionando la prestación del tercer nivel por la disponibilidad de la capacidad física instalada que ocupan los eventos de baja y mediana complejidad. Cabe mencionar que el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFEAL ofrece los servicios relacionados con: Cirugía general y especializadas, pediatría, medicina interna, anestesiología, ginecoobstetricia, neumología, gastroenterología, cardiología, neurocirugía, neurología, oftalmología, otorrinolaringología,

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		urología, psiquiatría, ortopedia, traumatología, sicología, cirugía maxilofacial, dermatología, medicina física y rehabilitación, hospitalización general adulto mediana alta complejidad, laboratorio clínico y de citopatología, banco de sangre, radiología especializada (incluye tomografía),resonancia, cuidado intensivo adulto, terapia física, ocupacional, respiratoria y del lenguaje, subespecializadas, cirugía oncológica, cirugía pediátrica y hemodinamia. En julio de 2014 en el Documento Red se contempló "mejorar la integralidad de la atención en el departamento buscando la subespecialización de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, estableciendo compromisos como que en un lapso de un año contado a partir del 1 de Octubre de 2014 se contara con los servicios de hemodinamia, hematología y cirugía cardiovascular y en dos años contado a partir del 1 de Octubre de 2014, de acuerdo a la normatividad vigente de habilitación se contara con el servicio de oncología integral. Contará la ESE Hospital San Rafael de Tunja en un lapso de seis meses contados a partir del 1 de octubre de 2014, con el servicio de telemedicina operando como prestador remisor y centro de referencia", lo cual a la fecha No se ha logrado cumplir en su totalidad, con los compromisos plasmados, solo se ha dado cumplimiento de forma parcial, esto se debe a que algunos de los servicios requieren de infraestructura física. Capacidad instalada física con lo cual no cuenta el hospital SAN RAFAEL DE TUNJA, lo que está generando en la actualidad incumplimiento y hallazgos ante los entes de control. El 30 de diciembre de 2014 se genera la aprobación del PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, con resolución 273 de 2014, por medio del cual y teniendo en cuenta la importancia que tiene el Hospital san Rafael para la atención de la población boyacense, se aprueba la construcción de la ampliación de la sala de urgencias e infraestructura de alta complejidad del hospital, donde se induye la nueva torre donde quedaran los servicios de urgencias, cirugía, pediátrica, hospitalización y en el sótano mantenimiento a almacén y archivo en un área aproximada de 10641m2 y áreas conexas que comprende sitio para equipo (central eléctrica, plantas, calderas, sitio para evidencia y gases medicinales) con un área aproximada 496.13 m2. En el año 2020 se realiza la inscripción en la plataforma Plan bienal según resolución 2053 del 31de julio de 2019 donde se establecen los requisitos generales para todo proyecto para la expedición de los		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

conceptos técnicos de viabilidad y se da el consejo territorial de salud da la aprobación a la iniciativa de inversión por medio del acta No. 01 de 2020.

Que mediante respuesta a radicado 202142301863962 emitido por Ministerio de Salud y Protección Social, se entrega concepto técnico favorable para el proyecto "Construcción de la ampliación de urgencias e infraestructura de alta complejidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja Departamento de Boyacá" el cual ratifica la conveniencia y coherencia de este proyecto, así mismo, como la adherencia al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Boyacá, viabilizado en octubre de 2014 por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la siguiente capacidad instalada: 10 unidades de cuidado intermedio adultos, 50 unidades de cuidado intensivo adultos; 9 salas de cirugía para urgencias, especialidades y subespecialidades quirúrgicas y alta complejidad; 10 consultorios nuevos para consulta externa; 34 sillas para quimioterapia adultos, 6 sillas para quimioterapia pediátrica; bunker para radioterapia, braquiterapia y medicina nuclear; 2 tomógrafos, mamografía; 100 unidades de observación en urgencias para estancias prolongadas, sala fast track y sala ERA; 2 consultorios triage; 10 consultorios para adultos; 9 unidades de reanimación; salas de procedimientos menores y sala de yesos.

Que con fecha del 30 de noviembre de 2022 El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, y en razón a la evaluación conjunta al Ajuste al proyecto "CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRASTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, conocedor de la importancia que tiene el proyecto para toda la población de la ciudad de Tunja Boyacá, considera el Ajuste al proyecto de inversión Técnicamente "VIABLE".

El presente concepto técnico va enfocado a determinar la pertinencia para garantizar la integralidad, continuidad, oportunidad y resolutividad en la prestación de los servicios para la población objeto del

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

proyecto, en cumplimiento de la normatividad del sector salud vigente. Este concepto se relaciona únicamente con los aspectos funcionales y de cumplimiento de la normatividad de infraestructura hospitalaria, pero en ningún momento incluye evaluación de los valores determinados que se adelantan en los anexos del mismo.

Se precisa que esta evaluación, se refiere al cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración a lo establecido en las Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019 y su concordancia con los diseños de las ingenierías presentadas, no obstante a lo anterior, el presente concepto no exime a los responsables, previos a la ejecución del proyecto, de adelantar los trámites, permisos y licencias ante las autoridades pertinentes y verificar la calidad de los demás estudios y diseños técnicos que conforman el proyecto.

Por lo anteriormente descrito, en la actualidad se requiere **CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, GESTION PRE TRANSFUSIONAL Y TERAPIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, con las observaciones y solicitudes del Ministerio de Salud y Protección Social, haciendo solicitudes específicas y condiciones, donde solicita presentar nuevamente el proyecto excluyendo la ampliación de urgencias, pero unificando las etapas 2 y 3 correspondientes a la torre de alta complejidad y el bunker de oncología, teniendo en cuenta la modificación del nombre del proyecto, nuevamente inscrito en el plan bienal, modificar el nombre en todos los planos, memorias de diseño, memorias de cálculo, presupuesto de obra, memorias de cantidades, cotizaciones, análisis de precios de mercado, análisis de precios unitarios, composición de interventoría, factor multiplicador, composición de AIU, especificaciones técnicas, flujo de fondos, cronograma de ejecución de obra y demás documentos, la modificación con la unificación en la distribución de todos los planos de diseños arquitectónicos, diseños estructurales, diseños eléctricos, diseños de iluminación, diseños hidráulicos, diseños sanitarios, diseños pluviales, diseños de gases medicinales, diseños de red contraincendios, diseños de ventilación mecánica y aire acondicionado, diseños de voz y datos, diseños de sonido, diseños de llamado de enfermería, diseños de CCTV, diseños de detección

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		de incendios y la actualización del presupuesto de obra a valores de 2024, para evitar la desfinanciación del proyecto y posibles reclamaciones a futuro, teniendo que actualizar todo el componente financiero, presupuesto de obra, memorias de cantidades, cotizaciones, análisis de precios de mercado, análisis de precios unitarios, composición de interventoría, factor multiplicador, composición de AIU, especificaciones técnicas, flujo de fondos, cronograma de ejecución de obra y demás documentos.		

Sin otro particular

Atentamente,

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

16/10/2024

ELABORÓ:

Nombre: **ALEXIS FABIAN MORENO GONZALEZ**
Cargo: Apoyo a la Supervisión

Nombre: **LAURA LIZBETH RODRIGUEZ SALCEDO**
Cargo: Referente Habilitación

Nombre: **MARIA PILAR PATIÑO BELLO**
Cargo: Referente de Planeación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD